

LICDA. PAOLA RENEE PINEDA RIVERA

Abogada y Notaria

Paola Renee Pineda Rivera

1 Avenida A 2-59 Zona 11 El Progreso

Guatemala, Guatemala

Nit.: 46911901

FACTURA SERIE "B"

Nº 00027

DIA	MES	AÑO
27	08	2018

Nombre: Registro Nacional de las Personas

Dirección: Calzada Roosevelt 13-46 Zona 7 Guatemala

Nit.: 5246905-0

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR
	Servicios profesionales prestados al RENAP durante el periodo comprendido del 01-08-2018 al 31-08-2018 según cumplimiento de contrato 018-2018	18,000.00
Sujeto a retención definitiva		
TOTAL EN LETRAS:	Dieciocho mil quetzales exactos	18,000.00

CRUCELA PO

REPRESENTACIONES LITOGRAFICAS, Nit.: 1213137-7 Tel. 5308-2886, 100 Facturas Serie B, Del 01 al 100 Aut. Seg. Res. No. 2017-1-61-702 De 19/09/2017 / Vence 19/09/2018

RAZÓN: Procede el pago de servicios profesionales según informes de actividades realizadas durante el periodo comprendido del 01-08-2018 al 31-08-2018 prestados a entera satisfacción al suscrito

RENAP
Registro Nacional de las Personas
Dr. Byron Oswaldo Castañeda Galindo
Director de Asesoría Legal
Dirección de Asesoría Legal
Oficinas Centrales RENAP, Guatemala, Guatemala

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES AÑO 2018

FECHA:	31 de agosto de 2018
Actividades del mes:	del 01 al 31 de agosto de 2018
Nombres del contratista:	Paola Reneé Pineda Rivera
Número de contrato:	018-2018
Vigencia del contrato:	del 02 de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2018
Reglón Presupuestario:	029 "Otras remuneraciones de personal temporal"
Servicios:	Profesionales, Asesora de la Dirección de Asesoría Legal.
Dirección que supervisa:	Asesoría Legal

ACTIVIDADES REALIZADAS:

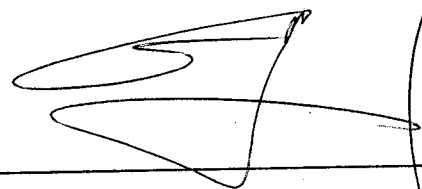
Actividad 1.1) Procurar y auxiliar al RENAP en juicios e incidentes judiciales laborales, civiles, administrativos y contenciosos administrativos así como procesos constitucionales, sean individuales, ordinarios o colectivos que se entablen en contra de el RENAP o donde sea parte interesada, inclusive, en el interior del país. 1.4) Elaborar y autorizar actas notariales relacionadas con los asuntos que intervenga, inclusive en el interior del país.

1. Acta Notarial de fecha 12 de julio de 2,018, a requerimiento de La Comisión Especial para la Destrucción de Tarjetas Vírgenes y Documentos Personales de Identificación - DPI- rechazados o devueltos correspondientes a los años dos mil diez, dos mil once, dos mil doce, dos mil trece, dos mil catorce, dos mil quince, dos mil dieciséis y dos mil diecisiete.
2. Acta Notarial de fecha 17 de julio de 2,018, a requerimiento de La Comisión Especial para la Destrucción de Tarjetas Vírgenes y Documentos Personales de Identificación - DPI- rechazados o devueltos correspondientes a los años dos mil diez, dos mil once, dos mil doce, dos mil trece, dos mil catorce, dos mil quince, dos mil dieciséis y dos mil diecisiete.
3. Acta Notarial de fecha 18 de julio de 2,018, a requerimiento de La Comisión Especial para la Destrucción de Tarjetas Vírgenes y Documentos Personales de Identificación - DPI- rechazados o devueltos correspondientes a los años dos mil diez, dos mil once, dos mil doce, dos mil trece, dos mil catorce, dos mil quince, dos mil dieciséis y dos mil diecisiete.
4. Acta Notarial de fecha 25 de julio de 2,018, a requerimiento de La Comisión Especial para la Destrucción de Tarjetas Vírgenes y Documentos Personales de Identificación - DPI- rechazados o devueltos correspondientes a los años dos mil diez, dos mil once, dos mil doce, dos mil trece, dos mil catorce, dos mil quince, dos mil dieciséis y dos mil diecisiete.
5. Acta Notarial de fecha 27 de julio de 2,018, a requerimiento de La Comisión Especial para la Destrucción de Tarjetas Vírgenes y Documentos Personales de Identificación - DPI- rechazados o devueltos correspondientes a los años dos mil diez, dos mil once, dos mil doce, dos mil trece, dos mil catorce, dos mil quince, dos mil dieciséis y dos mil diecisiete.

6. Acta Notarial de fecha 31 de julio de 2018, a requerimiento de La Comisión Especial para la Destrucción de Tarjetas Vírgenes y Documentos Personales de Identificación - DPI- rechazados o devueltos correspondientes a los años dos mil diez, dos mil once, dos mil doce, dos mil trece, dos mil catorce, dos mil quince, dos mil dieciséis y dos mil diecisiete.
7. Acta Notarial de fecha 13 de julio de 2018, a requerimiento del Director de Asesoría Legal en relación con -SITRA-RENAP-.
8. Acta Notarial de fecha 30 de julio de 2018, a requerimiento de la Dirección de Informática y Estadística, en relación al mantenimiento del -SIBIO-.
9. Acta Notarial de fecha 01 de agosto de 2018, a requerimiento de La Comisión Especial para la Destrucción de Tarjetas Vírgenes y Documentos Personales de Identificación -DPI- rechazados o devueltos correspondientes a los años dos mil diez, dos mil once, dos mil doce, dos mil trece, dos mil catorce, dos mil quince, dos mil dieciséis y dos mil diecisiete.
10. Acta Notarial de fecha 03 de agosto de 2018, a requerimiento de La Comisión Especial para la Destrucción de Tarjetas Vírgenes y Documentos Personales de Identificación -DPI- rechazados o devueltos correspondientes a los años dos mil diez, dos mil once, dos mil doce, dos mil trece, dos mil catorce, dos mil quince, dos mil dieciséis y dos mil diecisiete.

Adjunto los siguientes documentos: 10 Actas Notariales.

(f)



Paola Reneé Pineda Rivera
Asesor Legal

1 
Registro Nacional de las Personas
Lic. Byron Oswaldo Castañeda Galindo
Director de Asesoría Legal
Dirección de Asesoría Legal
Oficina Central RENAP, Guatemala, Guatemala

Vo. Bo. Lic. Byron Oswaldo Castañeda Galindo
Director de Asesoría Legal